



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, once de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal – Nulidad de Testamento
Demandante	Margarita María Vásquez Piedrahita
Demandados	Herederos de María Olga Inés Piedrahita Cardona
Radicado	05001-31-10-011-2017-00694-00
Instancia	Única
Decisión	Accede a lo Solicitado

Toda vez que el presente proceso se encuentra debidamente terminado, y que al interior del mismo solo se encuentra pendiente la liquidación de las costas procesales, se accede a la solicitud realizada por la apoderada de los herederos determinados de María Olga Inés Piedrahita Cardona, y en razón de ello se suspende la liquidación de las costas procesales hasta que la profesional del derecho solicite su tasación.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb67dc5387b45393e2d68c00390e7ce75f1ab894c5ee3f44e5aa1df0d3041bd6**

Documento generado en 11/05/2023 10:21:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>